



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC

2018 "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"



01 OCT 2018

VISTO:

Que el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología solicitó la cobertura mediante el Artículo N° 40 del Anexo I de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/12, de tres (3) cargos categoría 3665 7B a desempeñar en el Area Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargos se encuentran vacantes debido a que las agentes CARTUJO, Priscila Iliana., Legajo N° 50949, PEREZ, Sandra Fabiana, legajo N° 47321, LOAYSA Beatriz Alejandra, legajo N° 50181, fueren promovidas por concurso, según Resolución Decanal N° 1948/18, a una categoría 3664 7B,

Que el Anexo II de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/12 presentado por el Area Enfermería del Hospital para su cobertura, es semejante al del concurso llamado por Resolución Decanal N° 3320/17,

Que en el Orden de Mérito resultante de este concurso convocado para cubrir un (1) cargo categoría 3665 7B a desempeñar en el Area Enfermería del Hospital y aprobado el 14 de diciembre de 2017 por Resolución Decanal N° 4140/17, figuran en segundo, tercer y cuarto lugar los agentes Natalia Silvia ROMERO CARTIER, legajo N° 53101, Marco Darío MAIDANA TARIFA, legajo N° 52297 y María Andra REYNOSO, legajo N° 52296,

Que el Artículo N° 40 del Anexo I de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/12, Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, dispone "El orden de méritos resultante tendrá una vigencia de un (1) año desde la resolución de designación, a efectos de cubrir los cargos vacantes que se produjeran en la dependencia con perfiles similares al cargo concursado"

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1° : Designar a los agentes Natalia Silvia ROMERO CARTIER, legajo N° 53101, Marco Darío MAIDANA TARIFA, legajo N° 52297 y María Andrea REYNOSO, legajo N° 52296, en los cargos vacantes categoría 3665 7B, a desempeñar en el Area Enfermería del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

ARTICULO 2° : Protocolizar y comunicar la presente.

RESOLUCION N°
OR/pvm

Dr. MEd. BEATRIZ C. CERROS
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

1007